ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA

SEPTIEMBRE
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES....5
2 INTRODUCCIÓN....6
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR....7
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:....11
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR....11
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO....15
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):....19
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:....20
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS....22
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES....25
2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....25
4 CONTEXTO LEGAL....26
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....27
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas....28
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA....30
3.5 Análisis de la demanda....33
4 Modalidad de Contratación....34
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....36
5 Plazo del contrato....36
6 Garantías exigidas....37
De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:....37
AMPARO....37
VIGENCIA....37
VALOR....37
Cumplimiento....37
Igual al plazo de ejecución y 4 meses más....37
10 % del valor del contrato.....37
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes....37
Igual al plazo de ejecución y 4 meses más....37

10% del valor del contrato.....37
En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros. 37
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN. 37
ESTUDIO DE MERCADO - POE 73
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO 73
REFERENCIAS 73

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2025 – 2026 11
Gráfico 2 PIB (Producción) 15
Gráfico 3 Comportamiento del dólar 19
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 20
Gráfico 5 Auxilio de transporte 21
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales 30
Gráfico 7 Modalidad de contratación 31
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales 31
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 32
Gráfico 10 Gasto anual – mensual 33
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 33
Gráfico 12 Valor total por familia 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 10
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 17

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 21

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial..... 23

Tabla 4 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 27

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales..... 28

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2025-2026..... 13

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2025-2026..... 13

Ilustración 3 Comercio al por mayor y al por menor 18

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **Secretaria de lo Social y la Familia.**

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico,

también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" esta Secretaría formuló e inscribió en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Social, el proyecto "FORTALECIMIENTO SOCIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CON ÉNFASIS EN CRIANZA POSITIVA, SALUD MENTAL Y FORMACIÓN LÚDICO – PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" bajo el número BPIN 2024004250189 el cual tiene como meta "Atender a 10.000 niños, niñas y adolescentes por medio del fortalecimiento de espacios lúdico-pedagógicos". Lo que a su vez permitirá el cumplimiento al programa "Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes". Con el objetivo de dotar las ludotecas de material didáctico, que apunten de manera directa a potencializar la dimensión sensorio-motriz de la población infantil y adolescente en el territorio departamental.

Bajo este contexto institucional y con el fin de materializar los objetivos trazados, se hace imperativa la adquisición de bienes especializados mediante un contrato de compraventa. Esta contratación tiene como propósito el suministro de mobiliario, juegos interactivos y herramientas pedagógicas que cumplan con los estándares de calidad requeridos para transformar las ludotecas del departamento en entornos seguros y estimulantes. Así, la compra de estos elementos se consolida como la estrategia operativa indispensable para garantizar el goce efectivo de los derechos de la niñez cundinamarquesa y asegurar el impacto social planteado en las metas departamentales.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a Fabricación y Distribución de mobiliario, juegos interactivos y herramientas pedagógicas. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.[4]
- ✓ 3110 Fabricación de muebles
- ✓ 3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
60141000	*Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*Juguetes y Juegos*	*Juguetes*
60141100	*Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*Juguetes y Juegos*	*Juegos*
60141200	*Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*Juguetes y Juegos*	*Equipo de juegos activos y accesorios*

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

[4] Ingrese a: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

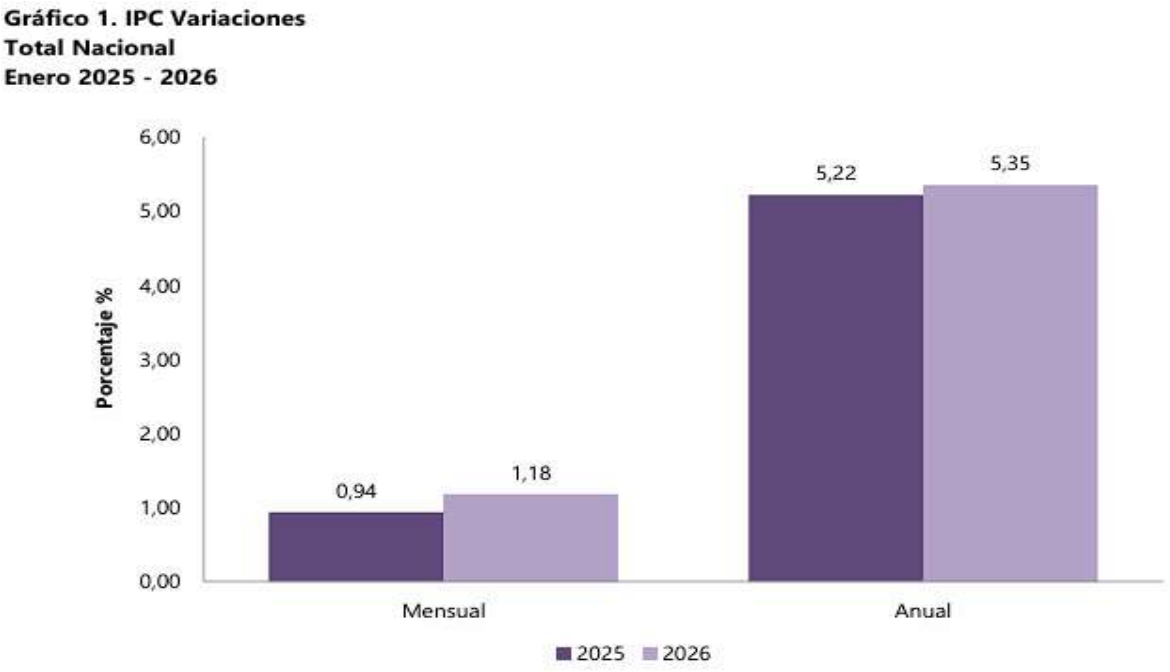
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2025 – 2026



IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).[5]

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

Del mismo modo la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

[5] Ingrese a: https://www.dane.gov.co/index.php

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2025-2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2025-2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%). Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

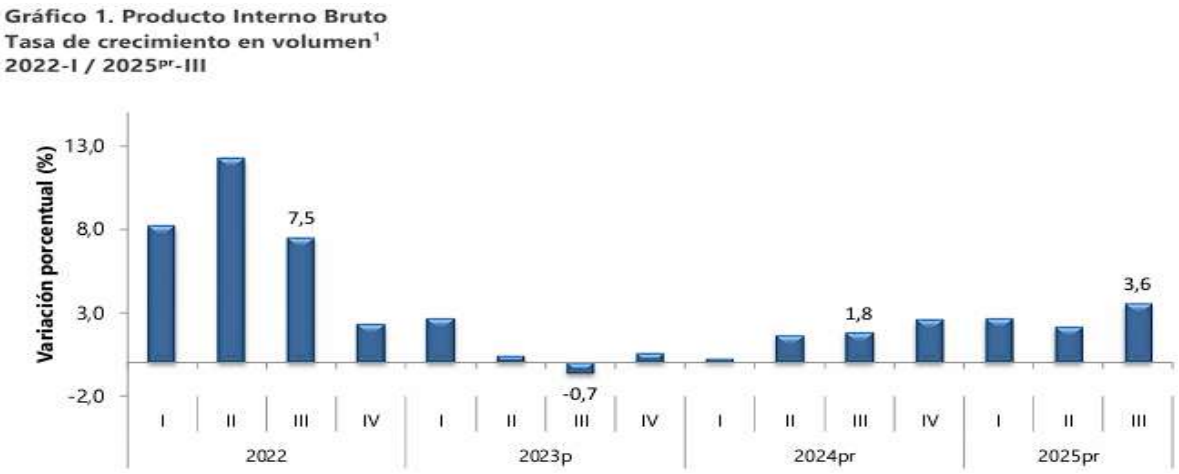
En conclusión el ajuste por inflación basado en el IPC ayuda a proteger tanto al contratista como a la entidad pública. Para el contratista, garantiza que los costos adicionales por la inflación sean compensados. Para la entidad pública, asegura que los precios pactados al inicio del contrato no sean excesivamente elevados si los costos del mercado bajan o si la inflación es baja, que para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada

uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores

a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%. • Cultivo permanente de café crece 9,8%. • Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%. • Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%. • Cultivo permanente de café crece 32,0%. • Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%. • Pesca y acuicultura crece 1,5%. (ver Ilustración 3):

Ilustración 3 Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor

y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 16 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr • Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (corte 30 de abril) la TRM ha presentado una tasa promedio de $ 3.633,76.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado

por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

El impacto de la TRM sobre el objeto contractual es indirecto y moderado, dado que el proyecto corresponde principalmente a servicios pedagógicos y sociales ejecutados en territorio nacional. No obstante, un incremento en la tasa de cambio puede incidir en:

- Costos logísticos y de transporte.
- Insumos tecnológicos o pedagógicos importados.

Por lo anterior, es recomendable que en la estructuración financiera del contrato se contemplen variaciones de precios derivadas del comportamiento macroeconómico, incluido el tipo de cambio.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

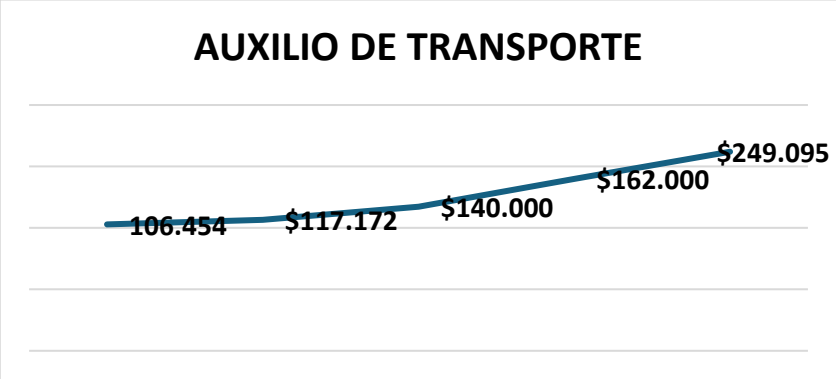
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx

Con un incremento de 9,5% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$ 1.750.905	$249.095

Fuente: *elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)*

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El salario mínimo tiene un impacto directo en la estructura de costos de cualquier empresa que dependa de la contratación de personal. Los oferentes en sectores como organización de eventos, transporte, alojamiento y alimentación deben considerar cuidadosamente el valor del salario mínimo al estructurar sus costos, ya que este factor influye en los costos laborales, la competitividad, los precios finales y la planificación financiera. Es un componente esencial para asegurar que los precios sean competitivos y, al mismo tiempo, que la empresa mantenga una rentabilidad adecuada.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Ley 1150 de 2007 indica que en la Selección Abreviada para adquirir Bienes y En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera

ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ DENOMINADO "EXPEDICIÓN JUEGO-AVENTURA CUNDINAMARCA 2026**, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección por Mínima Cuantía.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA

Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los

demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica

2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría de lo Social y la Familia, se ratifica la necesidad de fortalecer los procesos institucionales que permitan una atención integral y oportuna a las poblaciones más vulnerables. En ese sentido, en cumplimiento de las metas el cual tiene como propósito "Atender a 10.000 niños, niñas y adolescentes por medio del fortalecimiento de espacios lúdico-pedagógicos". Lo que a su vez permitirá el cumplimiento al programa "Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes".

Para el caso que nos atañe los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que

se refiere el literal (a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. (Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015).

Por otra parte, los bienes de común utilización son aquellos que o bien pueden ser utilizados por varias entidades estatales o en reiteradas ocasiones por una misma entidad estatal o dependencia. Ese uso proviene de las necesidades propias y se relaciona con la capacidad técnica de un mismo bien o servicio para ser empleado en satisfacer esas necesidades.

Lo anterior con la finalidad de: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

La contratación a desarrollar tiene como propósito la adquisición de mobiliario, juegos interactivos y herramientas pedagógicas que cumplan con los estándares de calidad requeridos para transformar las ludotecas del departamento en entornos seguros y estimulantes.

Dada, así las cosas, la, la Secretaría de lo Social y la Familia de la Gobernación de Cundinamarca considera pertinente y oportuno ofertar un proceso de Selección a través de acuerdos marco de precios que no solo responde a una necesidad social identificada, sino que se encuentra debidamente alineado con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, y está incluido tanto en el Plan Anual de Adquisiciones como en el Plan de Contratación de la entidad.

3.1.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el Anexo 01 - Ficha Técnica.

4 CONTEXTO LEGAL

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
- Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijuridico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de adquirir un autobús para el transporte de pasajeros de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde 2024, relacionados con **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
Orden de compra #133628	COMTEC SOLUTIONS SAS	175.414.078,31	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-

			del-estado-colombiano/ordenes-compra/133628
Orden de compra #133652	COMTEC SOLUTIONS SAS	125.905.326,12	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133652
Orden de compra #157234	INVERSIONES YVALORES DEL CARIBE-INVALCA SAS	124.609.411,92	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/157234
Orden de compra # 157238	Didácticos Simbolos y Signos S en C	356.906.309,26	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/157238

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
GOBERNACION DE BOYACA	OC 159779	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO AUDIOVISUAL, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO EN PRIMERA INFANCIA PARA LAS SALAS DE LECTURA DE LOS MUNICIPIOS DE DUITAMA, SANTA SOFIA, MOTAVITA, FLORESTA, SOMONDOCO, SUTATENZA Y NOBSA	$ 102.857.300	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CUNDINAMARCA - ALCALDIA DE FUSAGASUGA	OC 156427	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PERSONALES – COMPUTADORES TIPO 'PORTATIL' –, MEDIANTE LA MODALIDAD DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	$ 341.064.710	ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección por Acuerdo Marco de Precios.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a abril 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Código 60141000, 60141100, 60141200 Correspondientes a: Juguetes, Juegos y Equipo de juegos activos y accesorios.

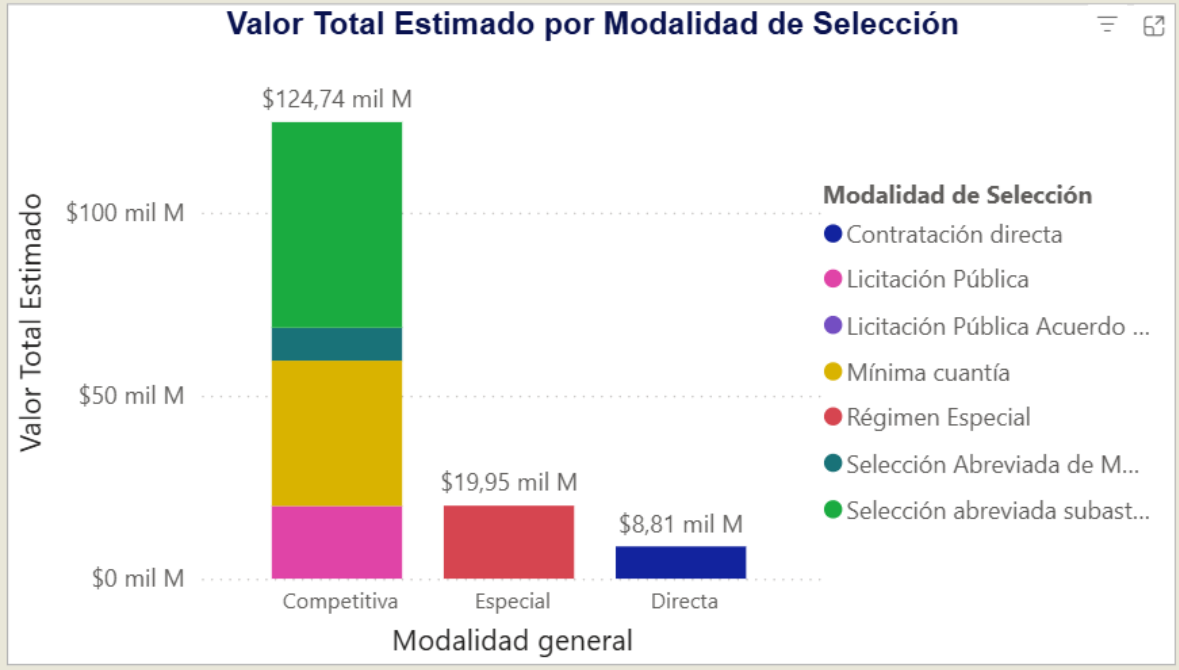
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 2.686 contratos, en el período de 2020 a 2026.

Gráfico 7 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el 2020 a 2026.

Gráfico 7 **Modalidad de contratación**, se han ofertado procesos por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa por un valor que asciende a los $124 mil millones de pesos.

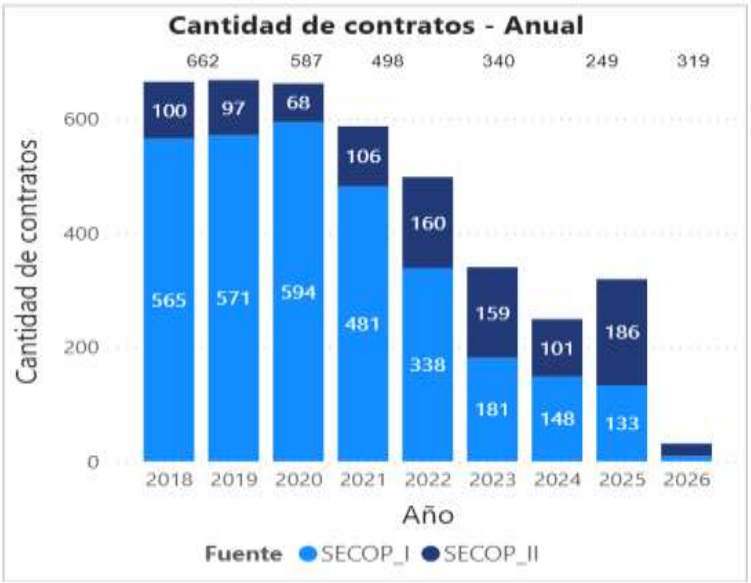
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 98.54% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los $647 mil millones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



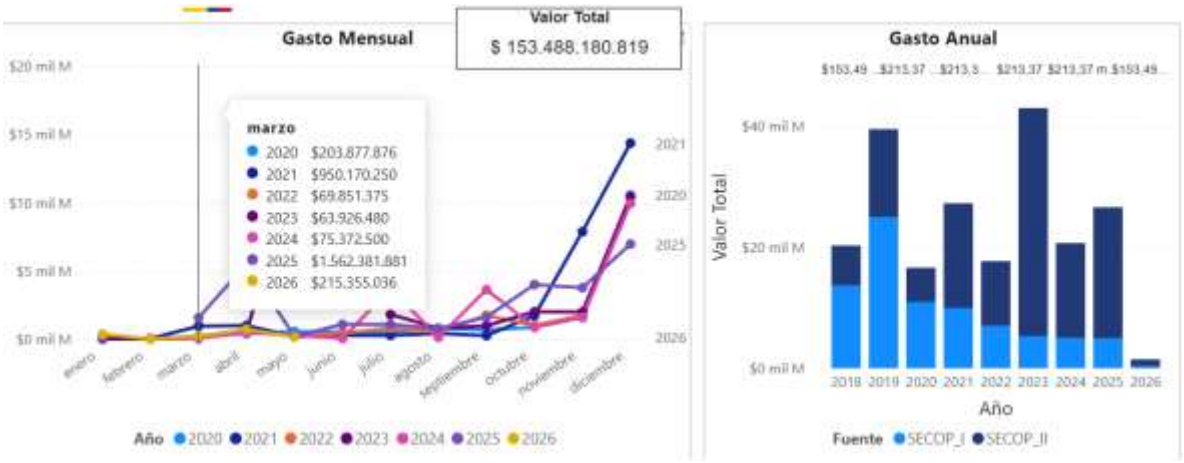
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2025, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a abril 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Código 60141000, 60141100, 60141200 Correspondientes a: Juguetes, Juegos y Equipo de juegos activos y accesorios.

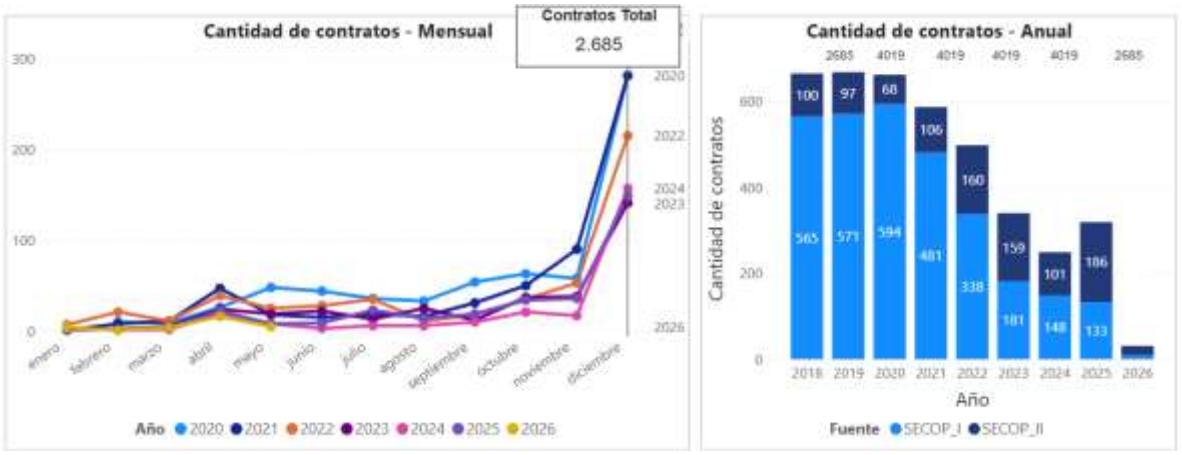
Gráfico 10 Gasto anual – mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los $153 mil millones de pesos, y en lo corrido de 2026, el gasto anual supera los $215 millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

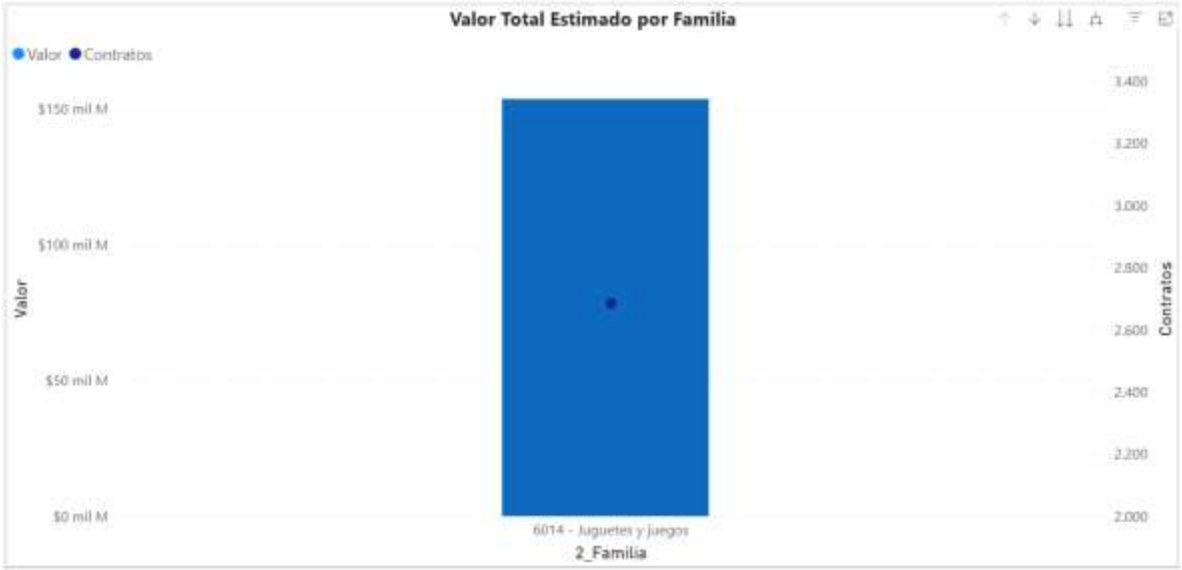
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 281 contratos en 2020 a 149 en 2025 entre la plataforma SECOP I y SECOP II.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la Secretaría de lo Social y la Familia corresponde a una "mínima cuantía", de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M-MSMC-02:

«La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»

El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65

Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Por consiguiente, el fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2º del decreto 1860 de 2021.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En el marco de la contratación pública estatal, la identificación del contrato de suministro se fundamenta en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en aplicación supletoria del Código de Comercio. La entidad pública debe caracterizar este negocio jurídico en los documentos del proceso como aquel mediante el cual un contratista se obliga a entregar, de forma independiente y a favor de la Administración, bienes muebles o a prestar servicios continuados o periódicos destinados a garantizar el funcionamiento de la entidad o la prestación de un servicio público.

Para la correcta tipificación contractual en los estudios previos y pliegos de condiciones, la entidad debe clasificar la ejecución como de tracto sucesivo. Esto significa que las obligaciones no se agotan en un solo acto de entrega, sino que se distribuyen en el tiempo a través de pedidos periódicos, entregas programadas o demandas según la necesidad institucional. Adicionalmente, en la fundamentación jurídica del proceso se debe enfatizar la autonomía técnica, financiera y administrativa del contratista para desligar la relación contractual de cualquier vínculo de carácter laboral o prestacional.

La naturaleza de los bienes o servicios objeto del suministro determina de manera directa la modalidad de selección del contratista que exige la ley. Si el objeto a contratar corresponde a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (bienes estandarizados), el marco legal ordena adelantar la contratación mediante Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, Subasta Inversa o Selección Abreviada. Si el suministro involucra bienes complejos o no estandarizados, la identificación del contrato conducirá a la tramitación de una Licitación Pública o la modalidad respectiva según la cuantía del presupuesto asignado.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de dos (2) meses o hasta agotar el 100% de los recursos, plazo que será contado a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

6 Garantías exigidas

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10% del valor del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

La Secretaria de lo Social y la Familia, lanzo la solicitud de información a proveedores No. SSF-012-2026, cuya solicitud finalizó el día 26 de agosto de 2026 a las 5:00 P.M. Que al cierre del cronograma se presentaron 2 ofertas correspondientes a los proveedores JUNGLA TOYS SAS y ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS.



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS SENSORIALES Y MOTRICES DESTINADOS A POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN LAS LUDOTECAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SSF-012-2026 en el que participaron (2) proveedores, presentando cotización.

1. **<u>Relación de valores ofrecidos por la empresa que presentó cotización:</u>**

				JUNGLA TOYS SAS	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS
Item	Nombre	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario

1	Estante para libros.	Estante para libros. Múltiples módulos, 9 entrepaños, base de metal o madera maciza. ESPECIFICACIONES La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. Los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. Su superficie deberá estar barnizada. Deben utilizarse placas de nivelación en acero para la estantería, estos deben fijarse a los parales para prevenir su inestabilidad). ALTO: 100 LARGO: 150 PROFUNDIDAD 25 CALIBRE: 12 MATERIAL: PINO ROMERON SECO.	1	319.328	650.000
2	Juego de Mesa Trébol con sillas	Superficie Mesa: Juego De Mesa trébol En polipropileno inyectado con vaso portalápices. Estructura: Tubo redondo de 1 y 7/8 pulgada, calibre 18. Pintura en polvo electrostática, platinas de sujeción, Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termo fijada, y tapones plásticos	1	2.394.958	1.550.000

		de alto impacto. Incluye portalibros, Dimensiones - Estructura: Alto: 52 cm - Ancho: 67 cm - Fondo: 57 cm, Color Tapa: Naranja, Azul, Rojo, Amarillo, Verde, Color Estructura: Negra. Superficie Silla: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Espaldar con sistema de ensamble, Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 18, Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termo fijada, tornillos y tuercas de seguridad. Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto. Dimensiones: Alto: 61 cm - Ancho: 40 cm - Fondo: 41cm Este juego debe incluir las respectivas sillas			

3	Estantes de almacenamiento horizontal	Estantes de almacenamiento horizontal Estante con ruedas para permitir su desplazamiento, con una división horizontal y entrepaños formando 6 cubos (tres repisas de 30 x 30 cm sin espaldar y tres cubetas con rieles anti-caída de colores fuertes). Mueble color madera. Con bordes redondeados. Las ruedas deben tener su respectivo freno. La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. El mueble debe ser armable y contar con las instrucciones de armado. Los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. ALTO: 68 LARGO: 100 PROFUNDIDAD 45 REPISAS: 3	1	323.529	850.000
4	Piscina de Pelotas	Piscina de pelotas diseñada para entornos de estimulación sensorial y juego seguro, estructurada con paneles	1	-	1.450.000

		de espuma de alta densidad (D26) de 14 cm de espesor que garantizan una estabilidad superior y resistencia al impacto. El conjunto está revestido en lona de verano impermeable y de fácil mantenimiento, integrando un sistema de ensamble modular mediante velcros reforzados y solapas en las esquinas que evitan desplazamientos durante el uso, complementado con un tapete interno de 8 cm de espesor con fijación mecánica para una amortiguación integral. Su diseño desmontable, fabricado bajo estándares de durabilidad institucional, facilita la limpieza y asegura una experiencia confiable y personalizable en procesos para la primera infancia. Incluye una bolsa de 100 pelotas por cada piscina. Material: Espuma de alta densidad + lona vinílica Medidas: 150 cm * 150 cm * 50 cm Base: 8 cm Espesor paredes: 14 cm			

5	Colección Literatura infantil	Literatura infantil en formato Board Book (cartón rígido de alta densidad) o papel de alto gramaje (mínimo 250g), diseñados para la manipulación ruda. Los libros deben contar con puntas redondeadas para prevenir accidentes y acabados laminados que permitan la limpieza superficial. La impresión debe realizarse en tintas vegetales de grado alimenticio, garantizando que el producto sea 100% no tóxico. Tamaño promedio: 20x20 cm. Libro El principito (1 unidades) Libro Caperucita Roja (1 unidades) Libro Jack y los frijoles mágicos (1 unidades) Libro Blancanieves (1 unidades) Libro Amanda la vaca que no le gustan sus manchas (1 unidades)	1	462.185	381.097

6	Colección Literatura infantil	Literatura infantil en formato Board Book (cartón rígido de alta densidad) o papel de alto gramaje (mínimo 250g), diseñados para la manipulación ruda. Los libros deben contar con puntas redondeadas para prevenir accidentes y acabados laminados que permitan la limpieza superficial. La impresión debe realizarse en tintas vegetales de grado alimenticio, garantizando que el producto sea 100% no tóxico. Tamaño promedio: 20x20 cm Libro Olvidos De Alejandra (1 Unidad) Libro Fiesta En El Zoológico (1 Unidad) Libro El Jardín De Patricia (1 Unidad) Libro El Señor Tiburón (1 Unidad) Libro El Koala Que Decía Groserías (1 Unidad)	1	462.185	120.000

7	Mesas de Trabajo Plegables	Mesa de trabajo y servicio portátil con sistema de plegado tipo portafolio, diseñada para optimizar espacio y facilitar el transporte. Su estructura robusta combina una superficie de alta densidad con soportes metálicos reforzados, ideal para talleres ligeros, eventos, empaque o actividades auxiliares. Dimensiones (cm): 72 ancho 180 largo, 73 alto Capacidad: 6 Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas Resistencia: Hasta 110 kg de carga distribuida en toda la superficie	1	210.084	380.000
8	Silla monobloque sin brazos.	Silla monobloque institucional sin brazos. Material: Polipropileno 100% virgen. Protección: Aditivo UV para rayos solares. Estructura: Apilable y ergonómica. Seguridad: Tapones antideslizantes en las patas. Carga máxima: 100 kg a 115 kg. Dimensiones: Ancho: 44	1	57.143	72.100

		cm. Profundidad: 48 cm. Alto total: 78 cm. Alto del asiento: 44 cm.			
9	Escritorio Administrativo	Puesto de trabajo individual diseñado para labores administrativas y de gestión pedagógica. Estructura: Elaborada en lámina de acero cold-rolled con acabado en pintura electrostática de alta resistencia. Superficie: Tablero de madera industrial (MDF o aglomerado) de 25 mm de espesor, recubierto en melamina de alta presión resistente al calor y rayones, con bordes en canto rígido de PVC termofundido. Funcionalidad: Debe incluir pasacables plástico, un cajón lapicero y un cajón de archivo con sistema de correderas full-extension y cerradura de seguridad. Dimensiones sugeridas: Largo: 1.20 m / Ancho: 60 cm / Alto: 75 cm.	1	663.866	490.000

10	Silla Escritorio Ergonomica con Cabecero	Esta silla semi ejecutiva cuenta con un cabecero ajustable en altura y ángulo, y un mecanismo asculante con bloqueo. El espaldar está tapizado en malla traslúcida negra, y el asiento en paño negro importado con espuma laminada. Los apoyabrazos son regulables en altura, y la base es de nylon con ruedas para facilitar el movimiento. Ancho base: 65 cm Alto total máximo: 136 cm Profundidad asiento: 64 cm Tipo de silla de escritorio: Semi ejecutiva Material del tapiz :Tela Material de la estructura: Espuma, Polipropileno, Textil Color de la estructura: Negro Color : Negro	1	378.151	850.000

11	Tallimetro	Tallímetro de pared fabricado en lámina de hule flexible de alta resistencia con dimensiones de 150 x 60 cm, diseñado con una escala métrica de alta precisión impresa en tintas no tóxicas para el monitoreo del crecimiento infantil; su estructura impermeable, lavable y libre de bordes rígidos garantiza un uso seguro y duradero en entornos de primera infancia, permitiendo una fácil instalación y desinfección constante sin riesgo de deformación o borrado de la graduación. Material: Lamina en hule Tamaño: 150 x 50 cms	1	31.933	358.000
12	Organizador De Zapatos Metálico 5 Niveles	Organizador de zapatos doble metálico de 5 niveles con tapa Estructura de metal de alta resistencia al peso, combinado de uniones plásticas. Tiene capacidad de 26 hasta 30 pares de zapatos dependiendo del tamaño. Hecho con láminas de aluminio y acrílicos, para dar mayor resistencia al	1	100.840	380.000

		peso, combinado de uniones plásticas, capacidad para 26 hasta 30 pares de zapatos de tallas para adulto y hasta 32 de tallas más pequeñas. ESPECIFICACIONES: Material: ABS/ Varillas Aluminio. Medidas: 81x29x128 cm.			
13	Organizador práctimueble	Cajonera organizadora multiusos diseñada para el almacenamiento inteligente y eficiente. Su estructura de resina plástica de alta durabilidad combina resistencia con un diseño estético y ligero, ideal para organizar juguetes, herramientas ligeras, artículos de oficina. Material: Plástico Tamaño: 114 x 40 x 49 cm / 70,4 x 40 x 47,5 cm 5 cajones	1	655.462	340.000
14	Perchero de 14 botones	Perchero mural de organización fabricado en madera de alta resistencia con 14 botones de diseño redondeado y seguridad reforzada, diseñado como una herramienta pedagógica. Tamaño: 150 * 36 cm	1	294.118	358.900

		Material: MDF de 55 mm de espesor 14 botones Motivos: Diferentes			
15	Set de Títeres Animales Salvajes	Set de 6 títeres de guante tipo bocón, confeccionados en tela suave antialérgica de alta resistencia con dimensiones de 30 x 24 cm, diseñados con un mecanismo que permite el movimiento de la boca para fomentar el desarrollo del lenguaje y la gestión emocional; el conjunto presenta diseños de animales no mediáticos ni estereotipados, con costuras reforzadas y materiales lavables que garantizan la seguridad y durabilidad en entornos pedagógicos de primera infancia. Tamaño: 30 x 24 cm Material: Tela suave antialérgica Permite movimiento de boca Temática: Animales Salvajes	1	216.807	225.900

16	Set de zapato para enhebrar	Set de enhebrado compuesto por figuras de zapato y bota fabricadas en madera MDF de 5mm con dimensiones de 21 x 12,5 cm, diseñadas como herramienta de estimulación para la motricidad fina y la coordinación visomotriz; el conjunto incluye cordones de 85 cm con puntas reforzadas y presenta acabados redondeados con materiales no tóxicos, garantizando la seguridad y el aprendizaje de habilidades de autonomía en la primera infancia.	1	57.143	180.900
17	Tablero Acrílico Marco Madera	Tablero tipo pizarra blanca, con un espesor de 1 cm, cuenta con una superficie formica cuadriculada que facilita la escritura y el diseño de gráficos. Sus dimensiones de 120 x 80 x 1 cm lo hacen ideal para cualquier espacio. Dimensiones 120 x 80 x 1 cm Ancho :120 cm Alto: 80 cm Espesor : 1 cm Tipo de tablero :Pizarra blanca Color :Madera Natural y Blanco	1	714.286	428.900

18	Juego de Bolos	Juego elaborado en madera torneada y coloreado con pinturas no tóxicas de diferentes colores. Compuesto por 10 pines de (5cm x 20cm aprox.) y dos bolas de color naranja (7 cm de diametro aprox.). Dimensiones Pieza + Pequeña: (6.8 cm x 6.8 cm x6.8 cm aprox.) Tipo de Empaque: Tula o Bolsa en Clear Dimensiones del Empaque: (25 cm x 17 cm x 17 cm aprox.) Peso: (1.4 Kg)	1	63.025	290.000
19	Cancha Baloncesto + Malla + Balón + Inflador Metálica	Sistema de juego recreativo y deportivo portátil diseñado para la iniciación al baloncesto y el desarrollo de habilidades motrices gruesas en la primera infancia. El equipo cuenta con una estructura vertical metálica de altura regulable, base de soporte estacional y un tablero de polímero de alta resistencia, lo que lo convierte en un complemento ideal para espacios de juego libre en ludotecas, jardines infantiles o áreas de recreación interiores y exteriores protegidas. • Altura Total del Tablero: Ajustable hasta 202 cm	1	141.176	689.000

		(2.02 metros) en su extensión máxima. • Largo del Tablero: 46 cm de frente, optimizado para el rebote de balones infantiles. • Diámetro del Aro: Tamaño 25, adecuado para el uso con balones de tamaño reglamentario infantil. • Soporte Vertical: Poste segmentado fabricado en metal con protectora contra la corrosión. • Base de Estabilidad: Fabricada en plástico ABS de alta densidad y resistencia al impacto, diseñada para ser rellenada con agua o arena para garantizar el anclaje y evitar volcamientos durante el juego. Tablero: Polímero termoplástico rígido con diseño gráfico serigrafiado de alta visibilidad. Aro: Estructura circular metálica con ganchos de sujeción perimetral para la red. • acabado de pintura • Malla (Red): Malla sintética de nylon trenzado de alta tenacidad, con resistencia a la tensión y apta para la			

		fricción continua del balón.			
20	Juego de Mesa temática Cirugía	Dispositivo lúdico de mesa que combina un circuito eléctrico abierto de baja tensión con un tablero de habilidad física y coordinación óculo-manual. El juego desafía a los participantes a actuar como cirujanos mediante la extracción precisa de pequeñas piezas anatómicas de plástico desde cavidades confinadas, utilizando pinzas metálicas conectadas a un sistema centralizado de alarmas acústicas y ópticas. Incluye tablero y pinzas conectadas 12 piezas de enfermedad	1	210.084	450.000
21	Juego de Mesa Basta Interactivo Palabras Agilidad Mental	Dispositivo lúdico e interactivo de formato circular y funcionamiento electromecánico, diseñado para actividades de agilidad mental, fluidez léxica y discriminación fonológica. El equipo sustituye el lápiz y papel tradicional mediante una interfaz física de presión por letras y un temporizador electrónico integrado, el cual añade presión	1	57.143	398.600

		temporal a la dinámica para potenciar el desarrollo cognitivo de los participantes.			
22	Línea de juegos de mesa clásicos rediseñados bajo un formato	Línea de juegos de mesa clásicos rediseñados bajo un formato de escala reducida, portabilidad extrema y auto-almacenamiento. El propósito pedagógico de este surtido es ofrecer las mismas dinámicas de estrategia, deducción y motricidad de las versiones estándar, pero optimizadas estructuralmente para evitar la pérdida de piezas y facilitar el transporte en entornos institucionales o recreativos. Títulos Incluidos en el Surtido: • Monopoly Grab & Go (De Viaje): • Hippos Glotones Grab & Go (Hungry Hungry Hippos): • Adivina Quién? Grab & Go (Guess Who?): • Sorry! Grab & Go	1	323.529	120.000

23	Consola de video juego integrada	Tipo de Consola Consola de videojuegos híbrida de última generación (uso portátil, de mesa y modo sobremesa/TV). 2 Procesador (SoC) / Gráficos Procesador personalizado de arquitectura multinúcleo (Nvidia T239 / Octa-Core ARM Cortex-A78C o equivalente). GPU con arquitectura Ampere y soporte de aceleración gráfica por IA (DLSS) y Ray Tracing. 3 Memoria RAM Mínimo 12 GB LPDDR5X de alta velocidad. 4 Almacenamiento Interno Mínimo 256 GB de almacenamiento flash de estado sólido (UFS 3.1). 5 Expansión de Memoria Ranura de expansión compatible con tarjetas de memoria MicroSD Express (capacidad de soporte de hasta 2 TB). 6 Pantalla Integrada Pantalla táctil capacitiva multitáctil LCD de 7,9 pulgadas, resolución nativa Full HD (1080p / 1920x1080), frecuencia de refresco de hasta 120 Hz, con soporte HDR10 y Tasa de Refresco Variable (VRR). 7 Salida de Video (Modo	1	1.411.765	3.180.000

		TV) Soporte de salida de video a través de la base (Dock) con resolución de hasta 4K (2160p) a 60 Hz o 1080p/1440p a 120 Hz mediante puerto HDMI 2.1. 8 Base de Conexión (Dock) Base con acoplamiento para la consola, puerto HDMI 2.1, puerto de red RJ-45 Gigabit Ethernet, puertos USB y sistema de refrigeración activa integrado. 9 Controles e Interfaz Set de mandos laterales desacoplables mediante sujeción magnética (Joy-Con 2 o equivalente), con sensores de movimiento (acelerómetro y giroscopio), sistema de respuesta háptica, micrófono integrado con cancelación de ruido y botón dedicado para comunicación / transmisión. 10 Conectividad Inalámbrica Wi-Fi 6 (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax) y Bluetooth (para mandos y dispositivos de audio). 11 Puertos de E/S Mínimo 2 puertos USB Tipo C en la consola, conector de audio de 3.5 mm para auriculares/micrófono. 12 Audio Altavoces			

		estéreo integrados con soporte de audio 3D en modo portátil, y salida de audio surround de 5.1 canales PCM lineal en modo TV. 13 Alimentación y Batería Batería de iones de litio recargable integrada (mínimo 5200 mAh / 19.7 Wh) con autonomía estimada de 2.5 a 6.5 horas. Incluye adaptador de corriente USB-C con soporte para 110V-220V @ 50/60 Hz adecuado para red eléctrica en Colombia. Debe incluir: 1 juego de carros para niños que permita el multijugador, 1 juego rol para edades entre 4 años en adelante, 1 juego multijugador que tenga superación de pruebas y obstaculos.			
24	Computador de Gestión	Computador de escritorio. Procesador Core i5 o equivalente, mínimo 8GB RAM, 512GB SSD. Incluye sistema operativo licenciado y periféricos, Licencia Microsoft OLP	1	2.352.941	3.189.000

25	Impresora Multifuncional (Negro y color)	Impresora multifuncional con un equipo de inyección de tinta con tanques recargables que integra impresión a doble cara, ia, escaneo y fax. Con conectividad versátil que incluye Wi-Fi de doble banda, Ethernet y USB, con resoluciones de hasta 1200 x 1200 ppp en negro y 4800 x 1200 dpi a color. Dimensiones: Ancho o Frente: 42.75 Cm Alto : 24.03 Centímetros Fondo : 36.4 Centímetros	1	1.260.504	2.259.000
26	UPS Interactiva o Regulador de energía	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de topología interactiva con una capacidad de 1000VA / 500W y voltaje nominal de 120V. Fabricada en plástico ABS retardador de llama en tonalidad negra, cuenta con certificación RETIE y ofrece 6 tomas de salida para la protección total de computadores, equipos de audio y televisores en espacios de trabajo reducidos.	1	71.429	245.000

		Capacidad Máxima de Carga: 1000 VA / 500 Watts constantes [1.1, 1.2]. Voltaje Nominal de Entrada/Salida: 120 V CA (Corriente Alterna) [1.1]. Topología: Interactiva (regula las fluctuaciones de voltaje sin descargar la batería).			

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

Del mismo modo se realizo la inclusión de bienes a través de consultas web, de proveedores con capacidad para elaborar y distribuir los elementos requeridos por la entidad.

Ítem No. 4 Piscina de pelotas



Ítem No. Mesa de Trabajo Plegable



Ítem No. 8 Silla monobloque sin brazos.



Ítem No. 9 Escritorio Administrativo



Ítem No. 10 Silla de Escritorio





Ítem No. 11 Tallimetro





Ítem No. 12 Organizador De Zapatos Metálico 5 Niveles





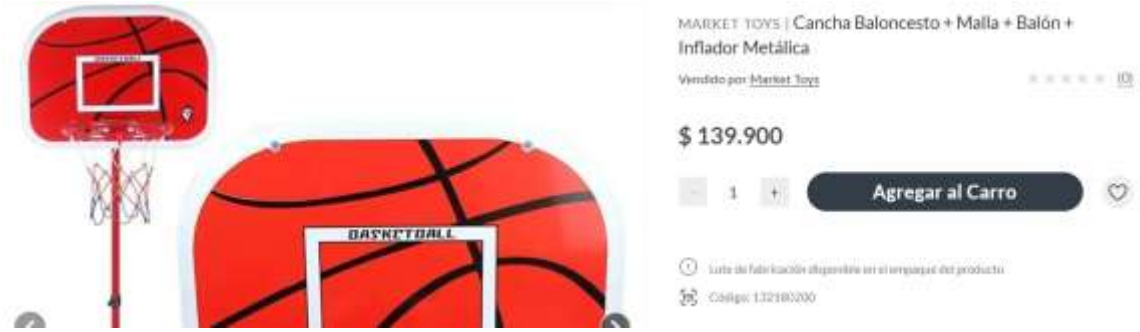
Ítem No. 16 Organizador De Zapatos Metálico 5 Niveles



Ítem No. 18 Set de Bolos



Ítem No. 18 Cancha Baloncesto + Malla + Balón + Inflador Metálica



Ítem No. 18 Juego de Mesa temática Cirugía



Ítem No. 19 Juego de Mesa Basta Interactivo Palabras Agilidad Mental



Ítem No. 23 Consola de video juego integrada



2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

				JUNGLA TOYS SAS	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	HISTORICO OC 157234 /2025	CONSULTA DE DATOS				
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	MIN	MAX
1	Estante para libros.	UND	1	$ 319.328	$ 650.000	$ 676.470		$ 548.599	$ 198.995	$ 349.604	$ 747.595

2	Juego de Mesa Trébol con sillas	UND	1	$ 2.394.958	$ 1.550.000	$ 550.000		$ 1.498.319	$ 923.564	$ 574.755	$ 2.421.883
3	Estantes de almacenamiento horizontal	UND	1	$ 323.529	$ 850.000	$ 676.470		$ 616.666	$ 268.282	$ 348.384	$ 884.948
4	Piscina de Pelotas	UND	1		$ 1.450.000		$ 970.000	$ 1.210.000	$ 339.411	$ 870.589	$ 1.549.411
5	Colección Literatura infantil	UND	1	$ 462.185	$ 381.097			$ 421.641	$ 57.338	$ 364.303	$ 478.979
6	Colección Literatura infantil	UND	1	$ 462.185	$ 120.000			$ 291.093	$ 241.961	$ 49.131	$ 533.054
7	Mesas de Trabajo Plegables	UND	1	$ 210.084	$ 380.000		$ 145.000	$ 245.028	$ 121.335	$ 123.693	$ 366.363
8	Silla monobloque sin brazos.	UND	1	$ 57.143	$ 72.100		$ 44.900	$ 58.048	$ 13.623	$ 44.425	$ 71.670
9	Escritorio Administrativo	UND	1	$ 663.866	$ 490.000		$ 629.000	$ 594.289	$ 91.984	$ 502.305	$ 686.272
10	Silla Escritorio Ergonomica con Cabecero	UND	1	$ 378.151	$ 850.000		$ 800.000	$ 676.050	$ 259.197	$ 416.853	$ 935.247
11	Tallimetro	UND	1	$ 31.933	$ 358.000		$ 49.500	$ 146.478	$ 183.394	-$ 36.917	$ 329.872
12	Organizador De Zapatos Metálico 5 Niveles	UND	1	$ 100.840	$ 380.000		$ 309.900	$ 263.580	$ 145.230	$ 118.350	$ 408.810
13	Organizador práctimueble	UND	1	$ 655.462	$ 340.000			$ 497.731	$ 223.065	$ 274.666	$ 720.796
14	Perchero de 14 botones	UND	1	$ 294.118	$ 358.900			$ 326.509	$ 45.808	$ 280.701	$ 372.317
15	Set de Títeres Animales Salvajes	UND	1	$ 216.807	$ 225.900			$ 221.354	$ 6.430	$ 214.924	$ 227.783
16	Set de zapato para enhebrar	UND	1	$ 57.143	$ 180.900		$ 73.500	$ 103.848	$ 67.229	$ 36.619	$ 171.076

17	Tablero Acrílico Marco Madera	UND	1	$ 714.286	$ 428.900			$ 571.593	$ 201.798	$ 369.795	$ 773.391
18	Juego de Bolos	UND	1	$ 63.025	$ 290.000		$ 312.732	$ 221.919	$ 138.075	$ 83.844	$ 359.994
19	Cancha Baloncesto + Malla + Balón + Inflador Metálica	UND	1	$ 141.176	$ 689.000		$ 139.900	$ 323.359	$ 316.655	$ 6.703	$ 640.014
20	Juego de Mesa tematica Cirugia	UND	1	$ 210.084	$ 450.000		$ 139.900	$ 266.661	$ 162.608	$ 104.054	$ 429.269
21	Juego de Mesa Basta Interactivo Palabras Agilidad Mental	UND	1	$ 57.143	$ 398.600		$ 59.900	$ 171.881	$ 196.349	-$ 24.468	$ 368.230
22	Línea de juegos de mesa clásicos rediseñados bajo un formato	UND	1	$ 323.529	$ 120.000			$ 221.765	$ 143.917	$ 77.848	$ 365.681
23	Consola de Videojuego Integrada	UND	1	$ 1.411.765	$ 3.180.000		$ 3.119.900	$ 2.570.555	$ 1.003.991	$ 1.566.564	$ 3.574.546
24	Computador de Gestión	UND	1	$ 2.352.941	$ 3.189.000			$ 2.770.971	$ 591.183	$ 2.179.788	$ 3.362.153
25	Impresora Multifuncional (Negro y color)	UND	1	$ 1.260.504	$ 2.259.000			$ 1.759.752	$ 706.043	$ 1.053.709	$ 2.465.795
26	UPS Interactiva o Regulador de energía	UND	1	$ 71.429	$ 245.000			$ 158.215	$ 122.733	$ 35.481	$ 280.948

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

ITEM	JUNGLA TOYS SAS	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	HISTORICO OC 157234 /2025	CONSULTA DE DATOS	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ITEM
1	72%	-16%	-18,9%		12%
2	-37%	-3%	172,4%		44%
3	91%	-27%	-8,8%		18%
4		-17%		25%	4%
5	-9%	11%			1%
6	-37%	143%			53%
7	17%	-36%		69%	17%
8	2%	-19%		29%	4%
9	-10%	21%		-6%	2%
10	79%	-20%		-15%	14%
11	359%	-59%		196%	165%
12	161%	-31%		-15%	39%
13	-24%	46%			11%
14	11%	-9%			1%
15	2%	-2%			0%
16	82%	-43%		41%	27%
17	-20%	33%			7%
18	252%	-23%		-29%	67%
19	129%	-53%		131%	69%
20	27%	-41%		91%	26%
21	201%	-57%		187%	110%
22	-31%	85%			27%
23	82%	-19%		-18%	15%
24	18%	-13%			2%
25	40%	-22%			9%
26	121%	-35%			43%

4. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

a. <u>La media aritmética</u>, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
b. <u>La media geométrica</u>, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
c. <u>La media armónica</u>, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	$ 548.599	$ 455.591	$ 428.262	12%	$ 455.591
2	$ 1.498.319	$ 1.926.703	$ 1.881.990	44%	$ 1.881.990
3	$ 616.666	$ 524.404	$ 468.671	18%	$ 524.404
4	$ 1.210.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	4%	$ 1.210.000
5	$ 421.641	$ 419.687	$ 417.742	1%	$ 421.641
6	$ 291.093	$ 235.504	$ 190.531	53%	$ 190.531
7	$ 245.028	$ 282.545	$ 270.578	17%	$ 282.545
8	$ 58.048	$ 64.187	$ 63.756	4%	$ 58.048
9	$ 594.289	$ 570.346	$ 563.834	2%	$ 594.289
10	$ 676.050	$ 566.947	$ 523.435	14%	$ 566.947
11	$ 146.478	$ 106.921	$ 566.947	165%	$ 106.921
12	$ 263.580	$ 195.753	$ 159.384	39%	$ 195.753
13	$ 497.731	$ 472.077	$ 447.746	11%	$ 472.077
14	$ 326.509	$ 324.898	$ 323.296	1%	$ 326.509
15	$ 221.354	$ 221.307	$ 221.260	0%	$ 221.354
16	$ 103.848	$ 101.672	$ 86.851	27%	$ 101.672

17	$ 571.593	$ 553.495	$ 535.971	7%	$ 571.593
18	$ 221.919	$ 135.193	$ 103.546	67%	$ 103.546
19	$ 323.359	$ 311.882	$ 234.336	69%	$ 234.336
20	$ 266.661	$ 307.470	$ 286.442	26%	$ 307.470
21	$ 171.881	$ 150.921	$ 99.956	110%	$ 99.956
22	$ 221.765	$ 197.037	$ 175.066	27%	$ 197.037
23	$ 2.570.555	$ 2.118.823	$ 1.955.419	15%	$ 2.570.555
24	$ 2.770.971	$ 2.739.257	$ 2.707.906	2%	$ 2.770.971
25	$ 1.759.752	$ 1.687.447	$ 1.618.114	9%	$ 1.759.752
26	$ 158.215	$ 132.288	$ 110.610	43%	$ 110.610

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al "valor de referencia" antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($175.090.500)**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS Si aplica	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Estante para libros.	UND	1	$ 455.591	$ 86.562	$ 542.153
2	Juego de Mesa Trébol con sillas	UND	1	$ 1.881.990	$ 357.578	$ 2.239.568
3	Estantes de almacenamiento horizontal	UND	1	$ 524.404	$ 99.637	$ 624.041

4	Piscina de Pelotas	UND	1	$ 1.210.000	$ 229.900	$ 1.439.900
5	Colección Literatura infantil	UND	1	$ 421.641	$ 80.112	$ 501.753
6	Colección Literatura infantil	UND	1	$ 190.531	$ 36.201	$ 226.732
7	Mesas de Trabajo Plegables	UND	1	$ 282.545	$ 53.684	$ 336.229
8	Silla monobloque sin brazos.	UND	1	$ 58.048	$ 11.029	$ 69.077
9	Escritorio Administrativo	UND	1	$ 594.289	$ 112.915	$ 707.204
10	Silla Escritorio Ergonomica con Cabecero	UND	1	$ 566.947	$ 107.720	$ 674.666
11	Tallimetro	UND	1	$ 106.921	$ 20.315	$ 127.236
12	Organizador De Zapatos Metálico 5 Niveles	UND	1	$ 195.753	$ 37.193	$ 232.946
13	Organizador práctimueble	UND	1	$ 472.077	$ 89.695	$ 561.772
14	Perchero de 14 botones	UND	1	$ 326.509	$ 62.037	$ 388.546
15	Set de Títeres Animales Salvajes	UND	1	$ 221.354	$ 42.057	$ 263.411
16	Set de zapato para enhebrar	UND	1	$ 101.672	$ 19.318	$ 120.990
17	Tablero Acrílico Marco Madera	UND	1	$ 571.593	$ 108.603	$ 680.196

18	Juego de Bolos	UND	1	$ 103.546	$ 19.674	$ 123.220
19	Cancha Baloncesto + Malla + Balón + Inflador Metálica	UND	1	$ 234.336	$ 44.524	$ 278.860
20	Juego de Mesa tematica Cirugia	UND	1	$ 307.470	$ 58.419	$ 365.889
21	Juego de Mesa Basta Interactivo Palabras Agilidad Mental	UND	1	$ 99.956	$ 18.992	$ 118.948
22	Línea de juegos de mesa clásicos rediseñados bajo un formato	UND	1	$ 197.037	$ 37.437	$ 234.474
23	Consola de Videojuego Integrada	UND	1	$ 2.570.555	$ 488.405	$ 3.058.960
24	Computador de Gestión	UND	1	$ 2.770.971	$ 526.484	$ 3.297.455
25	Impresora Multifuncional (Negro y color)	UND	1	$ 1.759.752	$ 334.353	$ 2.094.105
26	UPS Interactiva o Regulador de energía	UND	1	$ 110.610	$ 21.016	$ 131.626

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Ricardo Pérez Coronell	ORIGINAL FIRMADO
Fecha de elaboración:	4 de septiembre de 2026	